

# Informe de Rendición de Cuentas

2019

Mayo – Diciembre

Abg. Manuel Torres

Vanegas

Concejal Urbano



Quiero extenderles un fuerte abrazo de bienvenida a todos y a todas las presentes tales como el señor alcalde, concejales y demás autoridades que están presente y a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro Cantón Atacames.

Estamos reunidos el día de hoy para cumplir con mi obligación, constitucional de rendir cuentas ante la ciudadanía, la Provincia y mi País, sabiendo que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público. Por lo que a través de mi gestión he contribuido al desarrollo social económico de mi Cantón desplazando cualquier interés partidista o político que vaya en contra de mis principios y valores

## **1. Antecedentes**

Que, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Sobre mis funciones y atribuciones, como concejal manifiesto lo siguiente:

El COOTAD que en su Art. 54, manifiesta: Promover el desarrollo sustentable para la realización del buen vivir, diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad.

El Art. 57 del COOTAD, manifiesta: El ejercicio de la facultad normativa en la materia de la competencia del Gobierno Autónomo, regular mediante ordenanza la aplicación de tributos, crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute.

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su art. 58 Atribuciones de los concejales y concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a)** Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b)** Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c)** Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y
- d)** Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

## 2. Gestión

**2.1.Participaciones como concejal en sesiones ordinarias, extraordinarias, inaugurales y conmemorativas Participado en cada una de las sesiones de concejo con voz y voto haciendo un racionamiento de cada unos de las diferentes comisiones informes técnicos como también los informes jurídicos**

**Tabla N° 1**

N° Sesiones	Tipo de Sesiones	Asistencias	Observación
<b>ORDINARIAS</b>	30	30	
<b>EXTRAORDINARIA</b>	2	2	
<b>INAUGURAL</b>	1	1	Sesión Inaugural
<b>CONMEMORATIVA</b>	1	1	Fiestas patronales del Cantón Atacames

**Elaborado por:** Manuel Torres Vanegas

### **2.2.Ordenanzas y resoluciones aprobadas en sesiones de concejo**

Las ordenanzas son necesarias para el correcto desarrollo de cualquier cantón del país, en este corto periodo de la administración se aprobaron un total de 18 Ordenanzas las cuales en algunas no contaron con mi apoyo por tener un criterio diferente haciendo mis observaciones y cuando voté a favor es que estuve convencido que eran necesaria para el desarrollo de nuestro Cantón

**Tabla N° 2**

ORDENANZAS	Participación (Voto)	Fecha de Aprobación
Ordenanza de Creación del Juzgado Especial de Coactivas para la Recuperación de cartera vencida y de la ejecución coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames	Afirmativo	25 de Junio 2019
Ordenanza Sustitutiva que establece el procedimiento, cobro y control del impuesto anual de patentes municipales en el cantón Atacames	Afirmativo	25 de Junio 2019

Ordenanza que reglamenta la determinación, procedimiento, control, recaudación y cobro del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Atacames	Afirmativo	25 de Junio 2019
Ordenanza sustitutiva que regula los horarios de funcionamiento de los locales, comercios, bares y restaurantes en el cantón Atacames, en horarios regulares y en festividades nacionales, cantonales, parroquiales y eventos artístico culturales	Afirmativo	9 de Julio 2019
Ordenanza que aprueba el reglamento de eficiencia de procesos y delegación de atribuciones y de firmas para documentos oficiales del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Atacames	Afirmativo	23 de julio del 2019
Ordenanza que aprueba el presupuesto para el ejercicio económico 2019	Afirmativo	25 de Julio 2019
Ordenanza que regula el funcionamiento del concejo municipal del gobierno autónomo descentralizado del cantón Atacames	Afirmativo	03 de Septiembre 2019
Ordenanza para la promoción y difusión del producto turístico de la ciudad y parroquias del cantón Atacames	Afirmativo	15 de Octubre 2019
Ordenanza de inclusión económica local, fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria en el cantón Atacames	Afirmativo	15 de Octubre 2019
Ordenanza de constitución y estatuto social de la empresa pública mancomunada de agua potable y saneamiento de esmeraldas, Atacames y Rioverde-epmapse	Afirmativo	22 de Octubre 2019
Ordenanza para el pago de la jubilación patronal, de los trabajadores sujetos al código de trabajo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Atacames	En contra	29 de Octubre 2019
Código municipal de regularización, adjudicación y ventas de terrenos en el cantón Atacames	Afirmativo	03 de Diciembre 2019
Ordenanza que establece el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020	Afirmativo	10 de Diciembre 2019
Ordenanza que establece los instrumentos de regulación, control, tasas e incentivos de las actividades turísticas y recreativas en el cantón Atacames	Afirmativo	10 de Diciembre 2019

Ordenanza de creación y funcionamiento de la unidad de acción social como entidad de participación ciudadana para el fomento de la inclusión social del gobierno autónomo descentralizado del cantón Atacames	Afirmativo	26 de Noviembre 2019
Reforma a la ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos en el cantón Atacames	En contra	18 de Diciembre 2019
Ordenanza sustitutiva que reglamenta la contribución especial de mejoras por obras realizadas por el GAD municipal en el cantón Atacames	Afirmativo	26 de Diciembre 2019
La ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales del cantón Atacames para el bienio 2020 -2021	Afirmativo	26 de Diciembre 2019

Elaborado por: Manuel Torres Vanegas

### 2.3.Participaciones en comisiones permanentes y ocasionales

El art. 326 del COOTAD expresa: los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones; como presidente de estas comisiones, intervine con algunos oficios a diferentes personas para ayudar en el ornato de nuestro Cantón.

**Tabla N° 3**

COMISIÓN	PARTICIPACIÓN	Observación
<b>PARQUES Y JARDINES</b>	PRESIDENTE	Proyecto de armonización de varios sectores del cantón
<b>PERSONAS VULNERABLES</b>	PRESIDENTE	Donación de terreno
<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	PRESIDENTE	Reunión con Rector de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas para gestionar la creación de la extensión de la universidad en el cantón Atacames

<b>OTRAS COMISIONES</b>	<b>COMISIONADO</b>	Capacitación en Gestión de Riegos en Japón Comisión de Planificación Urbanística
-------------------------	--------------------	---

**Elaborado por:** Manuel Torres Vanegas

### 3. Anexos

















Habiendo hecho este necesario paréntesis quiero finalizar mi intervención o rendición de cuenta expresando que lo que hice lo realice con amor y dedicación y que seguiré en el camino de lucha siempre persistente por conseguir lo mejor para mi Cantón podre tener resistencia desequilibrio coyunturales emanado de la persistencia de mis actos en favor de mi Atacames en el camino pero estoy seguro que lo superare con la ayuda de Dios y de mu pueblo además solicito que en este nuevo presupuesto municipal y en el plan de obras se debe de potenciar políticas publicas en favor de los jóvenes en un sistema económico social y solidario definido en la Constitución en el que los seres humanos son el fin de la política.

**¡Muchas gracias!**